

**PERSONAL DE CENDI TLAJOMULCO.**  
**PRESENTE:**

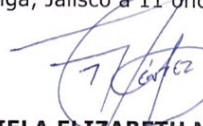
Por este medio se informa a todo el personal que derivado del incremento de contagios por la nueva cepa de COVID-19 dentro de todas las áreas del municipio, es necesario llevar a cabo la implementación de medidas extraordinarias, consistentes en lo siguiente:

- Es indispensable contar con su cubrebocas correctamente colocado (tapando nariz y boca), para el ingreso a las instalaciones y permanencia en ellas.
- La hora de ingreso será modificada, quedando establecida la jornada laboral de 9:00 am a 15:00 horas de lunes a viernes.
- El checado de asistencia se suspende, debiendo ser informadas por los jefes de área las insistencias o retardos de su personal a cargo a la Jefatura de Vinculación a más tardar a las 10:00 am de cada día.
- Queda prohibido comer dentro de las instalaciones de trabajo.
- Queda prohibido el ingreso a vendedores y personas ajenas a áreas no públicas incluyendo menores de edad aun que estos sean familiares.
- Es obligatorio el lavado de manos al ingreso a la institución y posteriormente la colocación de gel antibacterial; asimismo se recuerda llevar a cabo el lavado de manos de manera constante.
- Las medidas cobrarán vigencia a partir de la emisión de la presente circular.

Toda infracción a las obligaciones enunciadas con antelación, será comunicada al Órgano Interno de Control a efecto que se lleve a cabo la imposición de medidas correctivas.

**ATENTAMENTE:**

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 11 once de Enero del Año 2022.



**CENDI**  
FECHA: 11 Enero 22  
DIR. ADMINISTRATIVA

**MTRA. GABRIELA ELIZABETH MÉNDEZ GONZÁLEZ.**  
**DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO DE ESTIMULACION PARA**  
**PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL MUNICIPIO DE**  
**TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**

GEMG/egdg.  
C.C.P. Archivo.  
C.C.P. Jefatura de Vinculación.